



Aguaray (S), 12 DIC 2025

RESOLUCIÓN N° 2515-025

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **FERNANDEZ RENATO FABIAN**, Legajo Personal N° 801, mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS
FACULTADES QUE LE CONFIERE
LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936**

R E S U E L V E

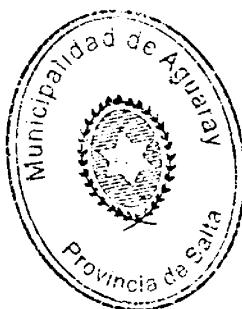
ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **FERNANDEZ RENATO FABIAN**, Legajo Personal N° 801, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.025 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 22/12/2.025 hasta el 06/01/2.026 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2°.- Dese copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Dirección de Recursos
Humanos**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI
DIR. RRHH